

# CONSIDERACIONES SOBRE EL LUGAR DEL HALLAZGO DEL LLAMADO "TESORO CELTÍBERO-ROMANO DE LOS ALMADENES DE POZOBLANCO" Y OTROS LUGARES DE HALLAZGOS ARQUEOLÓGICOS EN LOS PEDROCHES

Antonio Merino Madrid

En 1928 Samuel de los Santos Gener publicó un artículo<sup>1</sup> en el *Boletín de la Real Academia de Córdoba* en el que daba cuenta del hallazgo de un tesoro que venía a confirmar la riqueza metalífera de la comarca de Los Pedroches y la intensificación de su explotación durante la época ibero-romana. El conjunto estaba formado por siete vasos de diversa tipología, siete fíbulas (las piezas más notables del conjunto), dos torquis, ocho placas circulares, anillos, pulseras y unas doscientas monedas (en su mayor parte denarios de la serie republicana consular de la ceca de Roma, aunque hay también cinco ibéricos), así como restos y recortes de otras piezas, todo ello en plata. El hallazgo se interpretó como el material de un taller de platería que en época de luchas y saqueos con motivo de revueltas indígenas fue ocultado por el artífice en pleno campo, encerrando en una vasija de cobre todo lo que tenía de valor para salvarlo de la rapiña.

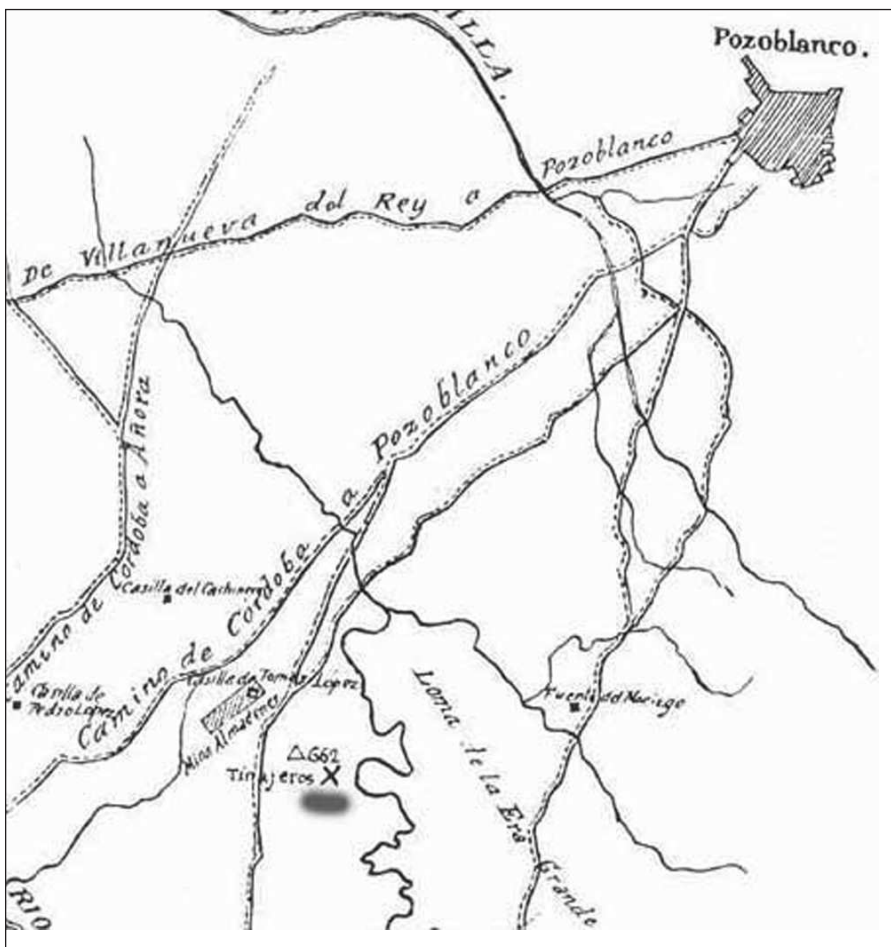
El "tesoro" había sido depositado en el Museo Arqueológico Provincial por Antonio Carbonell, a quien le había sido entregado por el subdelegado de Farmacia en Pozoblanco Moisés Moreno Castro, quien, al parecer, lo compró a una familia de agricultores de Villaralto que lo había encontrado casualmente en 1926 en sus tierras de labor del Cerro del Peñón. Así se cuenta el hallazgo: "en 1925 arando Manuel Fernández, de Villaralto, sus tierras del Cerro del Peñón, notó que la reja había trabado y sacado medio al descubierto una olla metálica, pero creyendo que sería una de tantas de hierro que los mineros suelen tirar por inservibles, no dio importancia al caso. Al año siguiente, sus hermanas Otilia y Catalina, que apacentaban el ganado en ese mismo lugar, se decidieron a desenterrar la olla y valiéndose de sus cayados experimentaron la sorpresa de hallar en ella, muy corroídas por la acción del tiempo, multitud de monedas y objetos de luciente plata".

El propio Moisés Moreno describe el lugar del hallazgo: "No lejos de Pozoblanco existe una mina conocida vulgarmente con el nombre de *Chaparro Barrenado* y registrado oficialmente con el de Almadenes, sin duda por tenerlos en abundancia desde el tiempo en que se supone fue explorada por los romanos (...). En el sitio conocido por el Cerro del Peñón, que corona el *Barranco de los Arrabaleros* en la parte de loma del lado

norte y distancia de unos trescientos metros del *Arroyo García* que en el adjunto croquis se señala con una X se ha encontrado, enterrada superficialmente, la olla de cobre que guardaba el tesoro". Santos Gener, a lo largo de su estudio, se refiere ya a este conjunto de piezas siempre con el nombre de "tesoro de Pozoblanco", y así se ha transmitido posteriormente en toda la literatura científica sobre el tema<sup>2</sup>, sin que el lugar del hallazgo haya sido objeto de más comprobaciones<sup>3</sup>. Incluso en el Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba, donde se custodia en la actualidad como una de sus piezas destacadas, aparece registrado como procedente de Pozoblanco. Y, sin embargo, basta observar cualquier mapa de la zona para determinar que el lugar del hallazgo en ningún caso puede localizarse en el término municipal de Pozoblanco, sino en el de Alcaracejos. Los términos de estas dos localidades ni siquiera son linderos, lo que hubiera podido explicar en parte el error, sino que entre ambos media el de Añora. ¿A qué pudo ser debida esta confusión?. Veamos una posible explicación.

Pozoblanco y Alcaracejos, junto con Pedroche, Torremilano, Torrecampo, Villanueva de Córdoba y Añora, formaron las Siete Villas de Los Pedroches, una mancomunidad de municipios dependiente de la jurisdicción de Córdoba y que a lo largo de los siglos quiso defender su condición de realenga a través del mantenimiento de un extenso patrimonio comunal y de un término jurisdiccional indiviso. Hasta comienzos del siglo XX, cuando ya la desamortización de las tierras comunales y las nuevas condiciones sociales y administrativas hicieron imposible el mantenimiento de su secular unidad, cada uno de los pueblos de las Siete Villas no contó con término municipal propio. El deslinde y delimitación de los respectivos términos municipales de cada una de las villas no concluyó hasta 1909<sup>4</sup>.

El artículo se publicó en 1928, cuando todavía hacía pocos años que se habían definido los términos municipales de las Siete Villas y es comprensible que Santos Gener, que no conocía la zona ni tenía quizás a mano ningún mapa actualizado, atribuyera su ubicación al término del pueblo más cercano, que en línea recta es Pozoblanco. La observación de los mapas, sin embargo, no deja lugar a dudas de lo erróneo de la atribución. Santos Gener, recogiendo testimonios de los autores del hallazgo, sitúa el punto de encuentro en el Cerro del



Mapa I. Croquis del lugar del hallazgo del llamado "tesoro de Los Almadenes de Pozoblanco", según Santos Gener.

Peñón (en los mapas marcado con la cota 662), entre el Cortijo de los Tinarejos y las Minas de los Almadenes, popularmente llamadas Chaparro Barrenado (mapa I). En el mapa del Servicio Geográfico del Ejército (mapa II) se ve claramente que dicho lugar corresponde al término municipal de Alcaracejos, casi en la linde misma con el de Añora, pero en cualquier caso muy lejos del de Pozoblanco.

Domergue<sup>5</sup> incluye esta mina en su catálogo dentro del término de Alcaracejos, haciendo notar que el tesoro se encontró aproximadamente a un kilómetro al sur de ella. Al describir la explotación, sitúa al noroeste de los filones, sobre una ladera ligeramente inclinada, el poblado de los mineros de la época romana, parcialmente cubierto hoy por construcciones modernas y campos de labor. Sobre la pendiente, entre **olivos** que aún se mantienen, se observan restos de *tegulae*, de cerámica común, de *sigillata* galo-romana e hispánica, así como fragmentos de ánforas y de vidrio negro del tipo Dressel 1. El análisis de estos materiales recogidos en superficie sugieren a Domergue una cronología que va del siglo I antes de Cristo hasta el II de nuestra era. Sin duda, éste sería el contexto cultural en el que habría que situar el hallazgo del tesoro, sin que tenga ninguna relevancia la existencia a unos 40 kilómetros de este lugar de un

yacimiento romano de cierta entidad en el cerro de Majadalaiglesia, junto a la Virgen de las Cruces de El Guijo, que Santos Gener cita como referencia en un *totum revolutum* que vuelve a ser citado por autores más modernos<sup>6</sup>, mostrando así otra de las causas de la persistencia del error en la denominación del tesoro de Los Almadenes: la reproducción acrítica de argumentaciones previas sólo basadas en la autoridad que se concede a la fuente y no en la comprobación rigurosa de los hechos.

La tardía delimitación de los términos municipales de las Siete Villas ha sido también motivo de atribución errónea de otros hallazgos de materiales de menor relevancia, especialmente los descubiertos o publicados con anterioridad a esa delimitación o en los años inmediatamente posteriores, adjudicándose por lo general el lugar de encuentro a la localidad más cercana y no al término municipal definido en el nuevo reparto. No será necesario reseñar que estos detalles de localización meramente administrativa apenas importan para el análisis y estudio

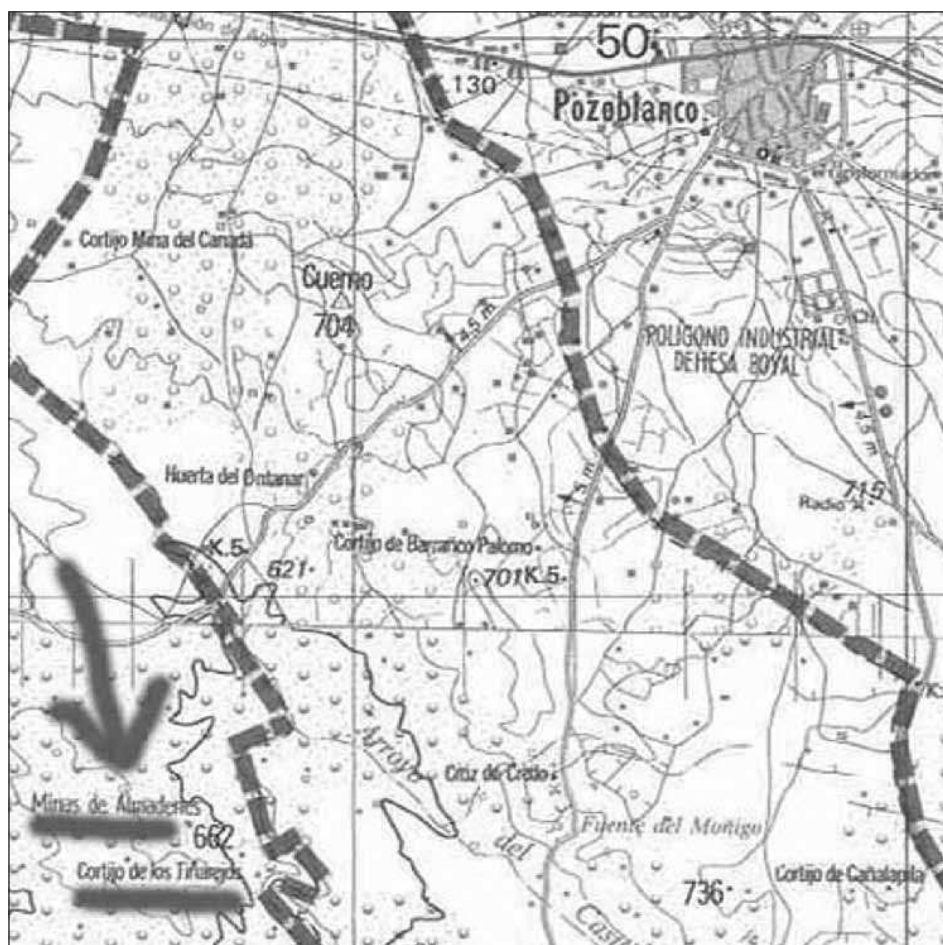
de las piezas, por tratarse de estructuras jurisdiccionales absolutamente desligadas del contexto histórico al que pertenecen los restos arqueológicos, y que el empleo de estas denominaciones referenciales responde básicamente a la necesidad de ubicar espacialmente los hallazgos de una forma genérica y de individualizarlos terminológicamente.

De hecho, en ocasiones ocurre lo contrario, a saber, que la identificación de las piezas con una localidad determinada en realidad las desvincula de algún modo del entorno geográfico en el que tales elementos pueden ser cabalmente interpretados. Veámoslo con un ejemplo.

En el término municipal de El Viso de Los Pedroches se encontraron varias estelas decoradas del Bronce Final de las llamadas estelas de guerrero o del suroeste, que suelen individualizarse llamándolas con el nombre de aquella población ("las estelas de El Viso"). A partir de ahí, la literatura histórica sobre el tema (y me refiero más bien ahora a la literatura divulgativa que a la puramente científica) suele recurrir a ellas para confirmar la antigüedad del pueblo, obviando, o quizás desconociendo, que su aparición en el término de El Viso constituye un hecho meramente circunstancial

y, por así decirlo, sobrevenido (pues la definición de éste nada tiene que ver con estructuras administrativas antiguas) y sin ninguna relación con el núcleo urbano y su desarrollo. De hecho, las estelas fueron halladas a unos 30 kilómetros al noroeste de la población, en un contexto geográfico mucho más cercano a Belalcázar y, en cualquier caso, no relacionado cultural ni funcionalmente con ninguna de estas dos localidades (en el caso improbable de que existiera algún núcleo poblacional coetáneo), sino con una zona fronteriza entre comarcas naturales pertenecientes hoy a tres provincias diferentes delimitadas por el río Zújar. Sólo en este contexto geográfico las estelas pueden ser correctamente interpretadas, quizás no sólo como hitos funerarios sino sobre todo como referentes simbólicos señaladores de territorios conflictivos o de itinerarios ganaderos o comerciales<sup>8</sup>. Al haberse encontrado también ejemplares de estelas en los términos linderos de Cabeza del Buey (Badajoz) y Almodóvar del Campo (Ciudad Real), quizás sería más conveniente y más correcto desde un punto de vista histórico y geográfico referirnos a ellas como las “estelas del Zújar”, pues su hallazgo en uno u otro término responde a avatares históricos posteriores.

Algo parecido ocurre con las inscripciones que testimonian la existencia en Los Pedroches de dos municipios romanos, Baedro y Solia, que todavía hoy no han sido correctamente identificados. Los lugares de hallazgos de las estelas epigráficas suelen ser aducidos con frecuencia por los investigadores como argumentos para localizar en tal o cual pueblo cualquiera de estas antiguas ciudades. Así, por ejemplo, Baedro suele ser identificada indistintamente con los núcleos urbanos de El Viso o Belalcázar tan sólo porque en ellos se encontraron lápidas funerarias de *baedronenses*, sin considerar que en la mayoría de las ocasiones se trata de reutilizaciones después de haber sido trasladadas desde su lugar de origen, que se desconoce. Ello, además, sin contar con que no ha sido suficientemente explicado a qué puede responder el hecho singular de la inclusión de la *origo* en la lápida funeraria de individuos enterrados en el propio *ager* de la ciudad a la que estaban adscritos<sup>9</sup> y si, con esta cautela, la mera concentración de inscripciones funerarias de *baedronenses* en una zona puede ser



Mapa II. Mapa del Servicio Geográfico del Ejército. La flecha señala el lugar del hallazgo, en término de Alcaracejos. A la derecha, entre las líneas discontinuas, se encuentra el término de Añora y luego el de Pozoblanco.

considerado “sin lugar a dudas”, como propone Stylow,<sup>10</sup> argumento determinante para localizar en ella a la propia Baedro. En realidad, ninguna de las identificaciones propuestas para Baedro, todas ellas basadas en los lugares de hallazgos de las inscripciones, tiene apoyatura suficiente, al no haberse encontrado edificaciones urbanas de relevancia en esta parte de la comarca, al contrario de lo que ocurre en la parte oriental, donde las estructuras constructivas de Majadalaiglesia, en el término de El Guijo, parecen dirigir allí la ubicación más acertada del municipio de Solia, en realidad el único que, al contar con el documento epigráfico excepcional del llamado *trifinium* de Villanueva de Córdoba<sup>11</sup>, podemos con toda certeza, hoy día, situar en Los Pedroches.

Muy distinto es el caso del yacimiento de La Atalayuela, también en Alcaracejos, que documentaría a su modo cómo los errores en torno a las circunstancias del hallazgo pueden nacer desde su inicio y luego ir aumentando al ritmo que tienen a bien hacerlo los rumores no contrastados, divulgando así falsos datos de contextualización. En 1986, llevados por la misma inocente ingenuidad que ha destruido tantos yacimientos, los jóvenes miembros de un colectivo cultural de Añora practicaron en ese yacimiento (que hasta entonces era

oficialmente desconocido) una pequeña excavación ilegal que por azar fue a dar con un denso conjunto cerámico y consiguió descubrir un fragmento de muro de adobe, a pesar todo ello de que el terreno afectado por la intervención cubría poco más de un metro cuadrado. La diferencia con otros expoliadores, algunos de los cuales luego escribieron artículos sobre sus propios hallazgos que hoy son citados como fuente de autoridad, es que éstos comunicaron inmediatamente su hallazgo a las autoridades y custodiaron los materiales encontrados hasta que el Ayuntamiento, muchos años después y a regañadientes, aceptó recogerlos. En el domicilio particular de uno de los miembros de aquél colectivo cultural visitaron y estudiaron los materiales del hallazgo Alejandro Ibáñez Castro, Luis Alberto López Palomo, Juan Murillo Redondo, Alonso Rodríguez Díaz y otros, que conocieron de primera mano las circunstancias del hallazgo y el contexto en que aparecieron. En el primer artículo que se escribió sobre el tema<sup>12</sup>, sin embargo, ya se hacía hincapié en la labor de los “expoliadores”, a los que pronto se llamó “desaprensivos”<sup>13</sup>, para llegar finalmente a un relato de los hechos absolutamente desinformado: “a mediados de los años 80 sufrió la incursión de excavadores furtivos que realizaron un vaciado de zanjas en un sector del yacimiento. Los materiales que quedaron dispersos fueron recogidos y publicados por López Palomo en 1987”<sup>14</sup>. Sin disculpar la acción de los excavadores, lo cierto es que a ellos se debe el descubrimiento de un yacimiento que hoy se tiene por fundamental para el estudio de la prehistoria de Los Pedroches y que todo lo malo sucedido a ese yacimiento le ha ocurrido con posterioridad a aquella acción: desinterés del mundo científico por realizar una excavación sistemática, intervención impune de expoliadores guiados ahora sí por intereses económicos, desidia de las autoridades locales por la guarda y custodia de las piezas depositadas (mezcladas ya irremediabilmente con otras procedentes de otros yacimientos recogidas en superficie), en fin, lo normal en tantos otros yacimientos de la región.

El yacimiento de La Atalayuela es, a su vez, ilustrativo de cierta propensión en la arqueología cordobesa de estudiar el norte de la provincia en función de sus paralelos con el valle del Guadalquivir, mientras que en otros ámbitos académicos cada vez es más acusada la tendencia a examinar las influencias culturales de Los Pedroches a partir de las comarcas limítrofes del sur de Badajoz y Ciudad Real, hasta el punto de considerar todo este ámbito geográfico una región cultural con entidad cultural propia en algún momento de nuestra prehistoria. Mientras la investigación cordobesa sigue buscando paralelos que encuadren en la arqueología andaluza las pocas piezas cerámicas que se desenterraron, Rodríguez Díaz<sup>15</sup> considera que bajo el túmulo de La Atalayuela podría esconderse un ejemplar de lo que llama “arquitectura de prestigio”, parangonable a los complejos arquitectónicos de Cancho Roano y La Mata de Campanario, en Badajoz, a los que el autor considera

residencias aristocráticas surgidas en los contextos rurales del Guadiana Medio (y quizás también en áreas vecinas, como Los Pedroches) como consecuencia de la atomización del poder orientalizante.

Otra causa, en fin, de los errores en el estudio de la arqueología de Los Pedroches es precisamente la falta de excavaciones sistemáticas, debido quizás a las mayores dificultades del paisaje con respecto a la campiña, pero sobre todo por el desinterés de la arqueología oficial por esta parte de la geografía cordobesa, que sin embargo contiene yacimientos como el propio de La Atalayuela o el ya citado de Majadalaiglesia (cuya excavación sistemática podría despejar uno de los interrogantes de mayor interés en la historiografía romana de la provincia: su identificación o no con Solia) que deberían ser focos prioritarios de investigación. Y para colmo, las pocas intervenciones que se realizan ni siquiera son publicadas convenientemente, como la realizada por Marcos y Vicent en Majadalaiglesia<sup>16</sup> o más recientemente Arévalo en La Losilla de Añora (de esta última se desconoce incluso el paradero de los posibles materiales encontrados).

Volviendo al tesoro de Los Almadenes y a modo de conclusión, e insistiendo en que la adjudicación a uno u otro término municipal de la localización del lugar del hallazgo de los materiales no condiciona su estudio científico y apenas influye en la historia propia de cada uno de los pueblos (por existir un largo lapso de tiempo indocumentado desde la época de estos hallazgos hasta la constitución propiamente de las villas actuales, casi todas ellas de conformación medieval o moderna), sí interesa esta precisión geográfica de cara a un acusado fenómeno actual relacionado con una concepción nueva de la cultura, que tiende a reivindicar como propio en exclusiva todo material de interés histórico encontrado en los términos municipales, haciendo de tales objetos señas de identidad irrenunciables de la localidad correspondiente. El siguiente paso es reclamar el traslado de estos materiales, muchas veces adecuadamente custodiados en museos provinciales o incluso nacionales, a instalaciones culturales locales, con frecuencia aún inexistentes, convirtiendo entonces la propia reclamación de los materiales en argumento de apoyo a la creación de la institución cultural. Así, la Asociación Piedra y Cal para la Defensa del Patrimonio Histórico de Pozoblanco reclamaba recientemente<sup>17</sup> la “devolución” del “tesoro de Pozoblanco”, conservado, como hemos dicho, en el Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba, el cual, en opinión del colectivo, “debe retornar a Pozoblanco” a pesar de que en la localidad no existe actualmente ninguna dependencia que garantice su correcta custodia y exhibición. Más ejemplos de estas pretensiones de retorno podrían citarse no sólo para la comarca de Los Pedroches, sino para la provincia y aun para cualquier región de España. Los fundamentos de tales peticiones no siempre están sólidamente argumentados y en éste, como en otros campos, el rigor científico debería ser un arma potente contra toda exigencia irresponsable.

## NOTAS

<sup>1</sup> Santos Gener, Samuel: "El tesoro celtibérico-romano de los Almadenes en Pozoblanco", *BRAC*, 21, 1928, págs. 29-60.

<sup>2</sup> Entre otros muchos: Raddatz, K.: *Die Die Schatzfunde der Iberischen Halbinsel von Ende des dritten bis zur Mitte des ersten Jahrhunderts von Chr. geb. Untersuchungen zur hispanischen Toreutik*, Walter de Gruyter & Co., Berlín, 1969, págs. 238-242; Rodríguez Neila, Juan Francisco: *Historia de Córdoba. 1. Del amanecer prehistórico al ocaso visigodo*, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1988, pág.181; Chaves Tristán, F.: *Los tesoros en el sur de Hispania : conjuntos de denarios y objetos de plata durante los siglos II y I AC.*, Fundación El Monte, Sevilla, 1996, págs. 105 ss. y "De tesoros fragmentados y otros problemas. Nuevos hallazgos de denarios republicanos en la Hispania Ulterior", en *Pueblos, lenguas y escrituras en la Hispania prerromana* (Francisco Villar y Francisco Beltrán, eds.) Universidad de Salamanca, Salamanca, 1999, págs. 141-172.; Vaquerizo Gil, D.: *La cultura ibérica en Córdoba. Un ensayo de síntesis*, Universidad de Córdoba y Cajasar, Córdoba, 1994, págs. 63-65.

<sup>3</sup> Tan sólo Esteban Márquez Triguero ("El Valle de Los Pedroches y su riqueza arqueológica", *Crónica de Córdoba y sus pueblos VI*, Asociación Provincial de Cronistas Oficiales, Córdoba, 2001,

págs. 315-322, pág. 318) se cuestiona el término municipal al que corresponde el lugar del hallazgo, aunque lo atribuye erróneamente a Añora.

<sup>4</sup> Ocaña Torrejón, Juan: *La dehesa de la Jara*, Pozoblanco, 1947, pág. 64.

<sup>5</sup> Domergue, C.: *Catalogue des mines et des fonderies antiques de la Péninsule Ibérique*, Publications de la Casa Velázquez, Madrid, 1987, tomo I, págs. 90-93.

<sup>6</sup> Vaquerizo Gil, D. y otros: *El Valle Alto del Guadiato (Fuenteobejuna, Córdoba)*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 1994, pág. 18

<sup>7</sup> Galán Domingo, E.: *Estelas, paisaje y territorio en el Bronce Final del Suroeste de la Península Ibérica*, Madrid, 1993.

<sup>8</sup> Ruiz-Gálvez Priego, M. y Galán Domingo, E.: "Las estelas del suroeste como hitos de vías ganaderas y rutas comerciales", *Trabajos de Prehistoria*, 48, 1991, págs. 257-273.

<sup>9</sup> Iglesias Gil, J. M.: "A propósito del *ager mellariensis* y del *ager baedronensis* en los límites de la Beturia de los túrdulos", *Anales de arqueología cordobesa*, 7, 1996, págs. 163-179

<sup>10</sup> Stylow, A.U.: "Ordenación territorial romana en el valle de Los Pedroches (*Conventus Cordubensis*)", *Actas del XVII Congreso Nacional de Arqueología*, Zaragoza, 1985, págs. 657-665, pág. 661.

<sup>11</sup> CIL, II, 7 (2), 776. Fita, F.: "El trifinio

romano de Villanueva de Córdoba. Nuevo estudio". *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 60, 1912, págs. 37-52.

<sup>12</sup> López Palomo, L.A.: "Iberos y celtas en la penillanura de Los Pedroches (Córdoba)", en *Revista de Arqueología*, nº 69, 1987, págs. 37-45.

<sup>13</sup> Vaquerizo, D. y otros: "Minería madrugadora", en *Los pueblos de Córdoba*, Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1992, tomo I, pág.60.

<sup>14</sup> Fernández Ochoa, C. y otros: *Arqueominería del sector central de Sierra Morena. Introducción al estudio del Área Sisaponense*, CSIC, Madrid, 2002, pág.47.

<sup>15</sup> Rodríguez Díaz, A. y Enriquez Navascués, J. J.: *Extremadura tartésica. Arqueología de un proceso periférico*, Ediciones Bellaterra, Barcelona, 2001, págs. 215 ss. Tanto el contexto geográfico de La Atalayuela como el ajuar encontrado y su disposición encajan perfectamente con los modelos estudiados por el autor en Badajoz.

<sup>16</sup> Marcos Pous, A. y Vicent Zaragoza, A. M.: "Excavaciones en la Ermita de Nuestra Señora de Tres Cruces", en *Novedades de Arqueología Cordobesa. Exposición Bellas Artes*, Córdoba, 1983, págs. 29-33.

<sup>17</sup> *La Alacena*, 6, Pozoblanco, 2005, pág. 1.